

Los Beneficiarios de la Asistencia Directa para Vivienda Deben Cumplir con los Acuerdos de Licencia

Release Date: ene 11, 2024

Los sobrevivientes del huracán Idalia a los que se les ha aprobado ocupar Unidades de Vivienda Provisional pueden permanecer en unidades proporcionadas por FEMA por hasta 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre mientras obtienen una vivienda permanente. Sin embargo, deben seguir los términos y condiciones de su Licencia Revocable o Acuerdo de Vivienda Provisional con FEMA.

Cumpliendo con el Acuerdo de Licencia

- Solo las personas que figuran en la licencia pueden vivir en la propiedad, y la licencia no se puede transferir a otra parte. FEMA se reserva el derecho de ingresar a la unidad para realizar inspecciones o reparaciones con un preaviso de 24 horas. En caso de emergencia, no se requiere previo aviso.
- El acuerdo de licencia requiere que los residentes desarrollen un plan viable de vivienda permanente o a largo plazo y demuestren el progreso hacia la finalización de ese plan. Si hay viviendas disponibles a largo plazo, es posible que los ocupantes deban desalojar la propiedad.
- Todos los ocupantes de viviendas provisionales deben cooperar plenamente con FEMA para programar reuniones que determinarán su continua elegibilidad. Esto incluye proporcionar el permiso de entrada al propietario para que FEMA pueda visitar la casa dañada de los residentes para evaluar el progreso de las reparaciones.
- Las reuniones de elegibilidad confirmarán que los ocupantes están progresando hacia un plan de vivienda permanente. Ejemplos de evidencia de progreso incluyen recibos para reparaciones o un contrato de arrendamiento firmado para nuevas viviendas.
- A los ocupantes no se les permite almacenar o usar parrillas, fogones, fuegos artificiales, tanques de propano u otras sustancias combustibles dentro de la



FEMA

Page 1 of 2

unidad.

- Se permiten hasta dos mascotas.
- Los residentes no pueden pintar ni alterar el aspecto interior o exterior de la unidad. Sin embargo, se permiten pequeños ajustes que pueden considerarse uso y desgaste normal, como poner clavos pequeños en la pared para colgar marcos de cuadros.
- Los sobrevivientes que viven en parques comerciales deben seguir todas las reglas y regulaciones del parque.
- Las violaciones de estas u otras condiciones del acuerdo de licencia pueden dar lugar a multas o a la rescisión del acuerdo.
- Los sobrevivientes que tengan preguntas sobre su acuerdo de vivienda provisional o la licencia revocable deben comunicarse con su administrador de caso o con la Línea de Ayuda de FEMA al **800-621-3362**.

Para información actualizada sobre la recuperación de Florida tras el huracán Idalia, visite fema.gov/es/disaster/4734 . Siga a FEMA en X, conocida anteriormente como Twitter, en [FEMA Region 4 \(@femaregion4\)](https://twitter.com/femaregion4) y en facebook.com/FEMAespanol.

